



DECRETO U. DE C. N° 94 033

VISTOS:

La nota N° 60/94 de 26.01.94 del Sr. Decano de la Facultad de Farmacia por la que informa de la elección de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 90-309 de 11.07.90, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3°; y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA de la Facultad de Farmacia, al académico Sr. VICTOR HUGO JARAMILLO MENA.

Este nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 1° de marzo de 1994.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

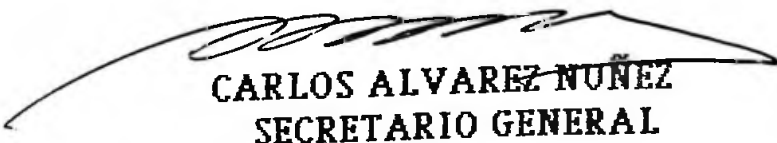
Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; a los Sres. Directores de: Finanzas y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de febrero de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL